

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

S.D.S.C.180.25.07.419.2026

Puerto López- Meta, octubre de 2026

Señores,
INVERSPROY
R.L VIVIAN YISETH VELASQUEZ CUADRA
 Correo electrónico: inverproysas@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La Alcaldía Municipal de Puerto López- Meta, los invita a presentar cotización para efectos de establecer el valor para la ejecución del futuro contrato de compraventa/suministro/ servicios/ otro, conforme las siguientes condiciones:

1. Descripción de la solicitud:

- a) **OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA INTEGRACIÓN LÚDICO-RECREATIVA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN MUNICIPAL DE DISFRACES EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META".**
- b) **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO: CINCO (5) DIAS.**
- c) **ALCANCE DE LA COTIZACIÓN:** se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA CELEBRACIÓN MUNICIPAL DE DISFRACES, INCLUYE DECORACIÓN DE TARIMA PRINCIPAL CON TEMÁTICA DE HALLOWEEN TRADICIONAL DE OTOÑO, TELONES DE COLORES NARANJA, AMARILLO Y ROJO QUE CUELGAN DESDE LA CUBIERTA DE TARIMA PRINCIPAL, ARCO DE RAMAS SECAS, RECUBIERTO CON BOMBAS, FOLLAJE DE HOJAS Y FLORES DE OTOÑO, COLORES DE LA TEMÁTICA E INTEGRADO CON MANGUERA O SERIE DE LUCES CÁLIDAS TIPO LED. 6 PACAS DE HENO, CUATRO FIGURAS DE PERSONAJES DE LA TEMÁTICA EN ICOPOR (CALABAZAS GRANDES, ESPANTAPÁJAROS Y UN BARRIL DECORATIVO) DE UN 1MT X 2MT. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTE DE ESCENARIO.	EVENTO	1
2	MONTAJE SONIDO: 4 CABINAS DOBLES DE 600W CADA UNA ACTIVA PROFESIONAL, 2 BAJOS ACTIVOS DE 800WTS PROFESIONALES CADA UNO, 4 CABINAS DE MONITOREO, 1 CONSOLA MIDAS DE 16 CANALES, 4 MICROFONOS INHALAMBRICOS, DE IGUAL MODO EL SHOW DE LUCES QUE CONTEMPLA: ESTRUCTURAS TIPO TRUSS ALUMINIO 30 X 30 X 2 MTS DE LARGO, 10 LUCES PAR LED PROFESIONALES PARA AMBIENTACIÓN E ILUMINACIÓN A LOS ARTISTAS EN TARIMA, 3 CABEZAS MOVILES PROFESIONALES ROBOTICAS, 1 COMPUTADOR, 1 PASARELA DE 5 MTS X 120	UNIDAD	1

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

3	ALQUILER SALTARIN PEQUEÑO DE 6 METROS DE PERIFERIA MINIMA, CON SU PERSONA RESPONSABLE EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1
4	ALQUILER INFLABLE CON MEDIDAS DE 6M DE FONTO POR 5M DE ANCHO, QUE TENGA COMO FIGURA UN CASTILLO, DONDE SU TOBIGAN LLEGARA A UNA PISCINA DE PELOTAS, EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1
5	ALQUILER DE PALO LOCO O RELOG MECANICO, EL CUAL DEBE TENER UNA PERIFERIA MINIMA DE 6 METROSEL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	2
6	ALQUILER DE UN MEGA INFLABLE, CON MEDIDAS DE 7 METROS DE ANCHO, 12 METROS DE LARGO Y 10 DE ALTO. CON SU RESPECTIVA PERSONA RESPONSABLE EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1
7	ALQUILER DE BUMPER BALL, CONSTA DE 12 PELOTAS INFLADAS, MAS LA CANCHA INFLABLE Y LA PERSONA ENCARGADA DEL JUEGO. EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1
8	PLAN RECREATIVO MASIVO EN TARIMA QUE INCLUYE ANIMACIÓN DE APERTURA, ANIMACIÓN DIRIGIDA, ACTIVIDADES ROMPE HIELO, JUEGOS MUSICALIZADOS, 1 OPERARIO LOGÍSTICO, 1 ANIMADOR UNIFORMADO, DÚO CÓMICO DE PAYASOS, DOS MUÑECONES GIGANTES TEMÁTICOS A ELECCIÓN, SHOW DE MAGIA PARTICIPATIVA (8 TRUCOS), CAÑÓN DE ESPUMA, MARATÓN BAILABLE Y HORA HAPPY KIDS. GLOBOS EN PALITO X 500 UNIDADES PARA BAILE. DURACIÓN: 2 HORAS	UNIDAD	1
9	HIDRATACIÓN EN PACA DE AGUA POR 25 BOLSAS DE 300 ML	UNIDAD	80
10	SUMINISTRO, PREPARACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA EN SITIO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL, EL CUAL CONSTA DE: MINI PERRO CALIENTE (PAN PERRO TIPO MINI, SUAVE, FRESCO Y DE TEXTURA UNIFORME; UNA (1) SALCHICHA TIPO AMERICANA DE MARCA RECONOCIDA Y PRECOCIDA PARA SERVIDO; SALSAS Y ADEREZOS; TOPPING/ADICIONAL: PAPITA FOSFORITO CRUJIENTE. BEBIDA (AGUA SABORIZADA DE 250 ML): UNA (1) BOTELLA O EMPAQUE INDIVIDUAL DE AGUA SABORIZADA (FRUTAS/CÍTRICOS) DE 250 ML, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE, SELLADA HERMÉTICAMENTE DE FÁBRICA Y SERVIDA FRÍA/TEMPERATURA FRESCA. EMPAQUE Y SERVICIOS LOGÍSTICOS: ENTREGADO EN RECIPIENTE O CAJA TÉRMICA/CARTÓN DE PRIMER USO PARA ALIMENTO, APTO PARA MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TEMPERATURA.	UNIDAD	1200

d) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS A TENER EN CUENTA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

➤ **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

1. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Ejercer la supervisión general sobre la entrega del suministro de los bienes y servicios.
3. Rechazar los bienes y servicios suministrados cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
5. Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objetivo.
6. Verificar y constatar que el contratista cumpla con todas las obligaciones contractuales, laborales, prestacionales, y demás previstas en el presente pliego y en las normas legales.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

➤ **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en las especificaciones y condiciones técnicas exigidas por la Entidad.
2. Suscribir acta de inicio, terminación y acta de liquidación junto con el supervisor del contrato.
3. Hacer entrega al supervisor de los documentos soporte de la ejecución del contrato, es decir, la evidencia objetiva del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas.
4. Informar oportunamente a la supervisión del contrato, sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.
5. Realizar los aportes y acreditar que se encuentra a paz y salvo en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la ley vigente.
6. Presentar informe final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo, documento indispensable para el pago. El cual deberá estar soportado con anexos.
7. Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato.
8. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
9. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
10. No ceder ni total ni parcialmente el contrato.
11. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
12. Las demás que determine la Ley.

ESPECÍFICAS:

1. Entregar los bienes y prestar los servicios conforme a las cantidades y especificaciones determinadas en el contrato.
2. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes y servicios objeto de este contrato.
3. Garantizar la calidad del servicio y de los bienes suministrados.

	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

4. Coordinar con el supervisor del contrato el evento a realizar, donde se determinará el sitio y las condiciones requeridas para tal fin.
5. Los alimentos (refrigerios) deberán ser entregados en el sitio del evento, frescos y calientes cuando así se requieran, de igual forma, deberán estar embalados de tal forma que puedan ser entregados en empaque individual, cubiertos, y con todos los protocolos de seguridad necesarios para su consumo.
6. Las bebidas se deben suministrar frías.
7. Acompañar el evento a realizar, llevando registro fotográfico y en general coordinando todo el tema logístico para la realización del mismo.
8. Vincular a su cargo y bajo su riesgo el personal necesario para la operación de cada una de las atracciones contratadas.
9. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el contrato que se suscriba.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del mismo.
11. Iniciada cualquiera de las actividades el contratista deberá realizar el aseo de los espacios designados para el desarrollo de las mismas; de igual manera, al cierre del evento.
12. El contratista debe solicitar la documentación pertinente (al cierre de vías y uso de espacios públicos), a la supervisión, con el fin de que se adelante los trámites correspondientes.

2. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Puerto López - Meta, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **un (01) único pago por el 100% del valor del contrato**, previa presentación del respectivo informe de actividades que acredite el cumplimiento de sus obligaciones, certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y copia de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Puerto López - Meta, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción, el pago debe cumplir con las normas internas de la secretaría de hacienda en lo relacionado con pagos.



ALCALDÍA
PUERTO LOPEZ

SOLICITUD DE COTIZACION

Código: F – 267

Versión: 001

Fecha: Septiembre de 2020

El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

NOTA: todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la tesorería municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como:

SERVICIOS EN GENERAL DECLARANTES				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	\$39.858.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	4%	Valor del contrato sin IVA	\$100.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	\$1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1
SERVICIOS EN GENERAL NO DECLARANTES				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	\$39.858.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	6%	Valor del contrato sin IVA	\$100.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-meta.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

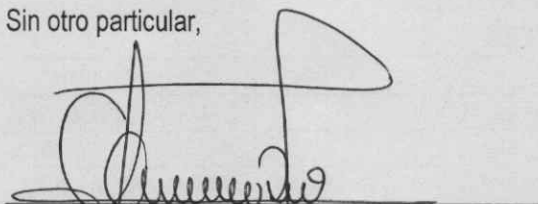
En la cotización que se presente a la Alcaldía, deberá desglosar los costos directos e indirectos; de no desglosarse, se entenderá que estos están inmersos en el valor unitario de cada ítem cotizado.

- a) **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo sesenta días contados a partir de su presentación a la alcaldía de Puerto López.

NOTA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad de la Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta, ubicada en Calle 6 No. 4-40 en el correo electrónico secdesarrollosocial@puertolopez-meta.gov.co

Sin otro particular,



LILIANA SOTO FERNANDEZ
Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad

Restrepo-Meta. 09 de octubre 202

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ-META

Restrepo - Meta

Asunto: **Cotización**

Cordial saludo,

A continuacion se relaciona la propuesta económica del servicio requerido:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA D	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA CELEBRACIÓN MUNICIPAL DE DISFRACES, INCLUYE DECORACIÓN DE TARIMA PRINCIPAL CON TEMÁTICA DE HALLOWEEN TRADICIONAL DE OTOÑO, TELONES DE COLORES NARANJA, AMARILLO Y ROJO QUE CUELGAN DESDE LA CUBIERTA DE TARIMA PRINCIPAL, ARCO DE RAMAS SECAS, RECUBIERTO CON BOMBAS, FOLLAJE DE HOJAS Y FLORES DE OTOÑO, COLORES DE LA TEMÁTICA E INTEGRADO CON MANGUERA O SERIE DE LUCES CÁLIDAS TIPO LED. 6 PACAS DE HENO, CUATRO FIGURAS DE PERSONAJES DE LA TEMÁTICA EN ICOPOR (CALABAZAS GRANDES, ESPANTAPÁJAROS Y UN BARRIL DECORATIVO) DE UN 1MT X 2MT. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTE DE ESCENARIO.	EVENT O	1	5.270.000,00	5.270.000,00
2	MONTAJE SONIDO: 4 CABINAS DOBLES DE 600W CADA UNA ACTIVA PROFESIONAL, 2 BAJOS ACTIVOS DE 800WTS PROFESIONALES CADA UNO, 4 CABINAS DE MONITOREO, 1 CONSOLA MIDAS DE 16 CANALES, 4 MICROFONOS INHALAMBRICOS, DE IGUAL MODO EL SHOW DE LUCES QUE CONTEMPLA: ESTRUCTURAS TIPO TRUSS ALUMINIO 30 X 30 X 2 MTS DE LARGO, 10 LUCES PAR LED PROFESIONALES PARA AMBIENTACIÓN E ILUMINACIÓN A LOS ARTISTAS EN TARIMA, 3 CABEZAS MOVILES PROFESIONALES ROBOTICAS, 1 COMPUTADOR, 1 PASARELA DE 5 MTS X 120	UNIDA D	1	6.400.000,00	6.450.000,00
3	ALQUILER SALTARIN PEQUEÑO DE 6 METROS DE PERIFERIA MINIMA, CON SU PERSONA RESPONSABLE EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDA D	1	1.090.000,00	1.090.000,00
4	ALQUILER INFLABLE CON MEDIDAS DE 6M DE FONTO POR 5M DE ANCHO, QUE TENGA COMO FIGURA UN CASTILLO, DONDE SU TOBIGAN LLEGARA A UNA PISCINA DE PELOTAS, EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDA D	1	1.350.000,00	1.350.000,00
5	ALQUILER DE PALO LOCO O RELOG MECANICO, EL CUAL DEBE TENER UNA PERIFERIA MINIMA DE 6 METROSEL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDA D	2	1.500.000,00	3.000.000,00
6	ALQUILER DE UN MEGA INFLABLE, CON MEDIDAS DE 7 METROS DE ANCHO, 12 METROS DE LARGO Y 10 DE ALTO. CON SU RESPECTIVA PERSONA RESPONSABLE EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDA D	1	2.250.000,00	2.250.000,00



CRA 8 SUR 1C 328 TO 29 APTO 203, R/po



inverproysas@gmail.com



3145616719

7	ALQUILER DE BUMPER BALL, CONSTA DE 12 PELOTAS INFLADAS, MAS LA CANCHA INFLABLE Y LA PERSONA ENCARGADA DEL JUEGO. EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDA D	1	2.340.000,00	2.340.000,00
8	PLAN RECREATIVO MASIVO EN TARIMA QUE INCLUYE ANIMACIÓN DE APERTURA, ANIMACIÓN DIRIGIDA, ACTIVIDADES ROMPE HIELO, JUEGOS MUSICALIZADOS, 1 OPERARIO LOGÍSTICO, 1 ANIMADOR UNIFORMADO, DÚO CÓMICO DE PAYASOS, DOS MUÑECONES GIGANTES TEMÁTICOS A ELECCIÓN, SHOW DE MAGIA PARTICIPATIVA (8 TRUCOS), CAÑÓN DE ESPUMA, MARATÓN BAILABLE Y HORA HAPPY KIDS. GLOBOS EN PALITO X 500 UNIDADES PARA BAILE. DURACIÓN: 2 HORAS	UNIDA D	1	8.290.000,00	8.290.000,00
9	HIDRATACIÓN EN PACA DE AGUA POR 25 BOLSAS DE 300 ML	UNIDA D	80	9.204,00	736.320,00
10	SUMINISTRO, PREPARACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA EN SITIO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL, EL CUAL CONSTA DE: MINI PERRO CALIENTE (PAN PERRO TIPO MINI, SUAVE, FRESCO Y DE TEXTURA UNIFORME; UNA (1) SALCHICHA TIPO AMERICANA DE MARCA RECONOCIDA Y PRECOCIDA PARA SERVIDO; SALSAS Y ADEREZOS; TOPPING/ADICIONAL: PAPITA FOSFORITO CRUJIENTE. BEBIDA (AGUA SABORIZADA DE 250 ML): UNA (1) BOTELLA O EMPAQUE INDIVIDUAL DE AGUA SABORIZADA (FRUTAS/CÍTRICOS) DE 250 ML, CON REGISTRO SANITARIO INMMA VIGENTE, SELLADA HERMÉTICAMENTE DE FÁBRICA Y SERVIDA FRÍA/TEMPERATURA FRESCA. EMPAQUE Y SERVICIOS LOGÍSTICOS: ENTREGADO EN RECIPIENTE O CAJA TÉRMICA/CARTÓN DE PRIMER USO PARA ALIMENTO, APTO PARA MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TEMPERATURA.	UNIDA D	1200	10.150,00	12.180.000,00
VALOR TOTAL					42.956.320,00

La anterior Cotización incluye impuestos y retenciones

Firma : Vivian Velasquez C.
 Inversiones Proyectos & Suministros De Colombia SAS
 "Inversproy"
 Nit: 901949550 - 1
 Representante lega: Vivian Yiseth Velásquez Cuadra
 Cédula de ciudadanía No: 1.121.937.656 de Villavicencio – Meta



CRA 8 SUR 1C 328 TO 29 APTO 203, R/po



inverproysas@gmail.com



3145616719



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2026 - 06:44:20
 Recibo No. S002519765, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2nQU1sNTC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES PROYECTOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS
 Sigla : INVERSPROY
 Nit : 901949550-1
 Domicilio: Restrepo, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 478156
 Fecha de matrícula: 09 de mayo de 2025
 Último año renovado: 2026
 Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 8 SUR 1C 328 TO 29 APTO 203
 Barrio : CENTRO RESTREPO META
 Municipio : Restrepo, Meta
 Correo electrónico : inversproysas@gmail.com
 Teléfono comercial 1 : 3145616719
 Teléfono comercial 2 : No reportó.
 Teléfono comercial 3 : 3145616719

Dirección para notificación judicial : CRA 8 SUR 1C 328 TO 29 APTO 203
 Barrio : CENTRO RESTREPO META
 Municipio : Restrepo, Meta
 Correo electrónico de notificación : inversproysas@gmail.com
 Teléfono para notificación 1 : 3145616719
 Teléfono para notificación 3 : 3145616719

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de abril de 2025 de la Acto Constitutivo de El Calvario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2025, con el No. 111952 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES PROYECTOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS, Sigla INVERSPROY.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2026 - 06:44:20
Recibo No. S002519765, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2nQU1sNTC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 28 de abril de 2025 de la Acto Constitutivo de El Calvario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2025, con el No. 111953 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 002 del 12 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2025, con el No. 113918 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 DOMICILIO Y SEDE (DE EL CALVARIO - META A VILLAVICENCIO - META).

Por Acta No. 001 del 23 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2026, con el No. 117723 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART 2 DOMICILIO Y SEDE DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META AL MUNICIPIO DE RESTREPO - META.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objetivo principal: la prestación de servicios de asesorías empresariales e institucionales, actividades de consultoría y de gestión, implementación y ejecución de proyectos de ingeniería, interventorías, obras civiles, suministros institucionales y actividades de apoyo logístico así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, en aplicación del objeto social, podrá realizar a nombre propio o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, como compra y venta, la prestación de cualquier servicio, la importación o exportación de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar cualquier contrato con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias o de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar títulos valores, realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo compartido con otras personas tanto naturales como jurídicas y en general, realizar cualquier acto lícito de comercio parágrafo: estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad a través de sus socios o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin, Asesoría para la formulación y la ejecución de programas sectoriales (salud, mujer y género, discapacidad, víctimas, adulto mayor, habitante de calle, juventud, primera infancia, infancia y adolescencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario), Formulación de Políticas Públicas en temas ambientales, socioeconómicos, culturales, Capacitación y orientación, organización de conferencias, seminarios, cursos de actualización, simposios y similares Actividades específicas: Escuela de formación ciudadana y participación política. Asistencia técnica requerida para el adecuado cumplimiento de los objetivos organizacionales, Actividades específicas, Planeación Estratégica, Formulación de planes, programas y proyectos, Elaboración de diagnósticos institucionales. Realización de programas de manejo ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional Actividades específicas, 2.) Elaboración de programas de salud ocupacional, Elaboración de panoramas de riesgos, Elaboración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Sistema de Gestión de Calidad, Formulación, evaluación y ejecución de proyectos Actividades específicas, Asesoría para la elaboración de proyectos con las diferentes metodologías exigidas por los entes financiadores (MGA, Ficha EBI, Marco Lógico y otras metodologías específicas requeridas, Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento, servicio de reciclaje, Administración de edificios y conjuntos cerrados de propiedad horizontal, servicio de gestión social, agencia de viaje nacionales e internacionales, servicios de mercadeo, servicio de fumigación, servicio de aseo, servicio de vigilancia, servicio de restaurante y cafetería, administración de casinos, suministro de personal temporal y personal calificado, servicio de correo urbano nacional e internacional, corretaje de seguros y capitalización, servicios inmobiliarios realizados con bienes propios o arrendados, servicio de embarque y desembarque, servicio de bodega, servicio de publicidad, servicio de Impresión, servicio de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2026 - 06:44:20
 Recibo No. S002519765, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2nQU1sNTC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

encuadernación, servicio de microfilmación, mantenimiento de maquinaria equipos, herramientas, repuestos, parte para maquinaria, vehículos, servicio de mensajería y transporte terrestre automotor de carga, pasajeros, mixto servicio público especial para entidades oficiales y privadas del orden nacional e internacional. 3.) Alquiler: de vehículos, inmuebles, maquinaria agrícola y pesada, de equipos de construcción, de equipos de computación, de equipos audiovisuales, de equipos de laboratorio, medición e Investigación, y los demás arrendamientos afines a la actividad social

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad será el gerente y podrá tener un Subgerente quien podrá ser una persona natural o jurídica accionista o no.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes. 1) Representar la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 2) Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de sus actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 6) Tomar las medidas que reclame la conservación de bienes sociales, Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo considere conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general. En cuanto a manejo de los negocios de la sociedad, no tendrá ningún límite de cuantía para su realización y ejecución 9) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que de relaciones con el funcionamiento y actividades de la sociedad; PARÁGRAFO: El subgerente reemplazará al gerente en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y respetabilidades.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2026 - 06:44:20
Recibo No. S002519765, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2nQU1sNTC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 24 de julio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2026 con el No. 121715 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	VIVIAN YIZETH VELASQUEZ CUADRA	C.C. No. 1.121.937.656

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 28 de abril de 2025 de la Acto Constitutivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2025, con el No. 111953 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ANGELA DUARTE PEÑA**

CONTROLANTE

Identificación: 40437792
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
CIIU : 7112 -
CIIU : 4761 -
CIIU : 4651 -
CIIU : 4711 -
Fecha de configuración de la situación: 08/05/2025

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : INVERSIONES PROYECTOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS**

Domicilio: Restrepo, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4659 G4651

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2026 - 06:44:20
Recibo No. S002519765, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2nQU1sNTC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$185.979.748,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

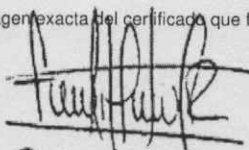
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141284683468



(415)7707212489984(8020) 0000141284683468

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 4 9 5 5 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 4 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 5 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 7 8 1 5 6	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	2 4 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 5 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	
82. Nacional	1 0 0 %	
83. Nacional público	0 . 0 %	
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	
85. Extranjero	0 %	
86. Extranjero público	0 . 0 %	
87. Extranjero privado	0 . 0 %	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 5 0 9 0 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3 4. Número de formulario 141284683468  (415)7707212489984(8020) 0000141284683468		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 9 5 5 0		1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8		2 0 2 6 0 7 2 4	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 9 3 7 6 5 6				
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
VELASQUEZ	CUADRA	VIVIAN	YIZETH		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141284683468



(415)7707212489984(8020) 000014128468346 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 4 9 5 5 0

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

4 0 3 3 3 8 1 4

3

1 4 3 6 1 9 T

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

RAMOS

ROA

LEIDY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 6 0 9 2 1

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

S.D.S.C.180.25.07.420.2026

Puerto López- Meta, octubre de 2026

Señor

JUAN BAUTISTA AYA ROZO

Correo electrónico: juanaya0327@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La Alcaldía Municipal de Puerto López- Meta, los invita a presentar cotización para efectos de establecer el valor para la ejecución del futuro contrato de compraventa/suministro/ servicios/ otro, conforme las siguientes condiciones:

1. Descripción de la solicitud:

- OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA INTEGRACIÓN LÚDICO-RECREATIVA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN MUNICIPAL DE DISFRACES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META".**
- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO: CINCO (5) DIAS.**
- ALCANCE DE LA COTIZACIÓN:** se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA CELEBRACIÓN MUNICIPAL DE DISFRACES, INCLUYE DECORACIÓN DE TARIMA PRINCIPAL CON TEMÁTICA DE HALLOWEEN TRADICIONAL DE OTOÑO, TELONES DE COLORES NARANJA, AMARILLO Y ROJO QUE CUELGAN DESDE LA CUBIERTA DE TARIMA PRINCIPAL, ARCO DE RAMAS SECAS, RECUBIERTO CON BOMBAS, FOLLAJE DE HOJAS Y FLORES DE OTOÑO, COLORES DE LA TEMÁTICA E INTEGRADO CON MANGUERA O SERIE DE LUCES CÁLIDAS TIPO LED. 6 PACAS DE HENO, CUATRO FIGURAS DE PERSONAJES DE LA TEMÁTICA EN ICOPOR (CALABAZAS GRANDES, ESPANTAPÁJAROS Y UN BARRIL DECORATIVO) DE UN 1MT X 2MT. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTE DE ESCENARIO.	EVENTO	1
2	MONTAJE SONIDO: 4 CABINAS DOBLES DE 600W CADA UNA ACTIVA PROFESIONAL, 2 BAJOS ACTIVOS DE 800WTS PROFESIONALES CADA UNO, 4 CABINAS DE MONITOREO, 1 CONSOLA MIDAS DE 16 CANALES, 4 MICROFONOS INHALAMBRICOS, DE IGUAL MODO EL SHOW DE LUCES QUE CONTEMPLA: ESTRUCTURAS TIPO TRUSS ALUMINIO 30 X 30 X 2 MTS DE LARGO, 10 LUCES PAR LED PROFESIONALES PARA AMBIENTACIÓN E ILUMINACIÓN A LOS ARTISTAS EN TARIMA, 3 CABEZAS MOVILES PROFESIONALES ROBOTICAS, 1 COMPUTADOR, 1 PASARELA DE 5 MTS X 120	UNIDAD	1
3	ALQUILER SALTARIN PEQUEÑO DE 6 METROS DE PERIFERIA MINIMA, CON SU PERSONA RESPONSABLE EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez-gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

4	ALQUILER INFLABLE CON MEDIDAS DE 6M DE FONTO POR 5M DE ANCHO, QUE TENGA COMO FIGURA UN CASTILLO, DONDE SU TOBIGAN LLEGARA A UNA PISCINA DE PELOTAS, EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1
5	ALQUILER DE PALO LOCO O RELOJ MECANICO, EL CUAL DEBE TENER UNA PERIFERIA MINIMA DE 6 METROSEL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	2
6	ALQUILER DE UN MEGA INFLABLE, CON MEDIDAS DE 7 METROS DE ANCHO, 12 METROS DE LARGO Y 10 DE ALTO. CON SU RESPECTIVA PERSONA RESPONSABLE EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1
7	ALQUILER DE BUMPER BALL, CONSTA DE 12 PELOTAS INFLADAS, MAS LA CANCHA INFLABLE Y LA PERSONA ENCARGADA DEL JUEGO. EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1
8	PLAN RECREATIVO MASIVO EN TARIMA QUE INCLUYE ANIMACIÓN DE APERTURA, ANIMACIÓN DIRIGIDA, ACTIVIDADES ROMPE HIELO, JUEGOS MUSICALIZADOS, 1 OPERARIO LOGÍSTICO, 1 ANIMADOR UNIFORMADO, DÚO CÓMICO DE PAYASOS, DOS MUÑECONES GIGANTES TEMÁTICOS A ELECCIÓN, SHOW DE MAGIA PARTICIPATIVA (8 TRUCOS), CAÑÓN DE ESPUMA, MARATÓN BAILABLE Y HORA HAPPY KIDS. GLOBOS EN PALITO X 500 UNIDADES PARA BAILE. DURACIÓN: 2 HORAS	UNIDAD	1
9	HIDRATACIÓN EN PACA DE AGUA POR 25 BOLSAS DE 300 ML	UNIDAD	80
10	SUMINISTRO, PREPARACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA EN SITIO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL, EL CUAL CONSTA DE: MINI PERRO CALIENTE (PAN PERRO TIPO MINI, SUAVE, FRESCO Y DE TEXTURA UNIFORME; UNA (1) SALCHICHA TIPO AMERICANA DE MARCA RECONOCIDA Y PRECOCIDA PARA SERVIDO; SALSAS Y ADEREZOS; TOPPING/ADICIONAL: PAPITA FOSFORITO CRUJIENTE. BEBIDA (AGUA SABORIZADA DE 250 ML): UNA (1) BOTELLA O EMPAQUE INDIVIDUAL DE AGUA SABORIZADA (FRUTAS/CÍTRICOS) DE 250 ML, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE, SELLADA HERMÉTICAMENTE DE FÁBRICA Y SERVIDA FRÍA/TEMPERATURA FRESCA. EMPAQUE Y SERVICIOS LOGÍSTICOS: ENTREGADO EN RECIPIENTE O CAJA TÉRMICA/CARTÓN DE PRIMER USO PARA ALIMENTO, APTO PARA MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TEMPERATURA.	UNIDAD	1200

d) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS A TENER EN CUENTA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

➤ **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

1. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Ejercer la supervisión general sobre la entrega del suministro de los bienes y servicios.
3. Rechazar los bienes y servicios suministrados cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

 ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

4. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
5. Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objetivo.
6. Verificar y constatar que el contratista cumpla con todas las obligaciones contractuales, laborales, prestacionales, y demás previstas en el presente pliego y en las normas legales.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

➤ **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en las especificaciones y condiciones técnicas exigidas por la Entidad.
2. Suscribir acta de inicio, terminación y acta de liquidación junto con el supervisor del contrato.
3. Hacer entrega al supervisor de los documentos soporte de la ejecución del contrato, es decir, la evidencia objetiva del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas.
4. Informar oportunamente a la supervisión del contrato, sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.
5. Realizar los aportes y acreditar que se encuentra a paz y salvo en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la ley vigente.
6. Presentar informe final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo, documento indispensable para el pago. El cual deberá estar soportado con anexos.
7. Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato.
8. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
9. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
10. No ceder ni total ni parcialmente el contrato.
11. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
12. Las demás que determine la Ley.

ESPECÍFICAS:

1. Entregar los bienes y prestar los servicios conforme a las cantidades y especificaciones determinadas en el contrato.
2. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes y servicios objeto de este contrato.
3. Garantizar la calidad del servicio y de los bienes suministrados.
4. Coordinar con el supervisor del contrato el evento a realizar, donde se determinará el sitio y las condiciones requeridas para tal fin.

	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

5. Los alimentos (refrigerios) deberán ser entregados en el sitio del evento, frescos y calientes cuando así se requieran, de igual forma, deberán estar embalados de tal forma que puedan ser entregados en empaque individual, cubiertos, y con todos los protocolos de seguridad necesarios para su consumo.
6. Las bebidas se deben suministrar frías.
7. Acompañar el evento a realizar, llevando registro fotográfico y en general coordinando todo el tema logístico para la realización del mismo.
8. Vincular a su cargo y bajo su riesgo el personal necesario para la operación de cada una de las atracciones contratadas.
9. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el contrato que se suscriba.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del mismo.
11. Iniciada cualquiera de las actividades el contratista deberá realizar el aseo de los espacios designados para el desarrollo de las mismas; de igual manera, al cierre del evento.
12. El contratista debe solicitar la documentación pertinente (al cierre de vías y uso de espacios públicos), a la supervisión, con el fin de que se adelante los trámites correspondientes.

2. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Puerto López - Meta, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **un (01) único pago por el 100% del valor del contrato**, previa presentación del respectivo informe de actividades que acredite el cumplimiento de sus obligaciones, certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y copia de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Puerto López - Meta, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción, el pago debe cumplir con las normas internas de la secretaría de hacienda en lo relacionado con pagos.

19

 ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

NOTA: todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la tesorería municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como:

SERVICIOS EN GENERAL DECLARANTES				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	\$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	\$39.858.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	\$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	\$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	\$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	\$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	4%	Valor del contrato sin IVA	\$ 100.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	\$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	\$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1
SERVICIOS EN GENERAL NO DECLARANTES				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	\$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	\$39.858.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	\$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	\$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	\$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	\$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	6%	Valor del contrato sin IVA	\$ 100.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	\$ 1	Acuerdo 025 de 2020.

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

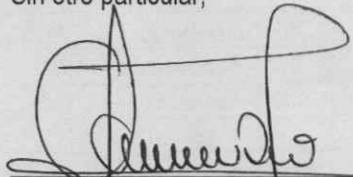
En la cotización que se presente a la Alcaldía, deberá desglosar los costos directos e indirectos; de no desglosarse, se entenderá que estos están inmersos en el valor unitario de cada ítem cotizado.

- a) **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo sesenta días contados a partir de su presentación a la alcaldía de Puerto López.

NOTA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad de la Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta, ubicada en Calle 6 No. 4-40 en el correo electrónico secdesarrollosocial@puertolopez-meta.gov.co

Sin otro particular,



LILIANA SOTO FERNANDEZ
 Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad

Puerto Lopez Meta, 09 de octubre 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ
Puerto López, Meta

Asunto: Presentación de cotización – Servicio para la celebración de Halloween

Cordial saludo:

Por medio de la presente, nos permitimos presentar la propuesta económica correspondiente a la prestación del servicio requerido para la celebración de Halloween, de acuerdo con las necesidades y especificaciones establecidas por la entidad.

A continuación, se relacionan los servicios ofrecidos y sus respectivos valores, para su consideración y evaluación.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA CELEBRACIÓN MUNICIPAL DE DISFRACES, INCLUYE DECORACIÓN DE TARIMA PRINCIPAL CON TEMÁTICA DE HALLOWEEN TRADICIONAL DE OTOÑO, TELONES DE COLORES NARANJA, AMARILLO Y ROJO QUE CUELGAN DESDE LA CUBIERTA DE TARIMA PRINCIPAL, ARCO DE RAMAS SECAS, RECUBIERTO CON BOMBAS, FOLLAJE DE HOJAS Y FLORES DE OTOÑO, COLORES DE LA TEMÁTICA E INTEGRADO CON MANGUERA O SERIE DE LUCES CÁLIDAS TIPO LED. 6 PACAS DE HENO, CUATRO FIGURAS DE PERSONAJES DE LA TEMÁTICA EN ICOPOR (CALABAZAS GRANDES, ESPANTAPÁJAROS Y UN BARRIL DECORATIVO) DE	EVEN TO	1	5.350.000,00	5.350.000,00

Dirección: Avenida 14 22 149 Urbanización Isidro Cruz Molina MZ G Casa 7. 320 3432485
E-mail: juanaya0327@gmail.com. Puerto López – Meta

JUAN BAUTISTA AYA ROZO

LOGISTICA Y SUMINISTROS

	UN 1MT X 2MT. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTE DE ESCENARIO.				
2	MONTAJE SONIDO: 4 CABINAS DOBLES DE 600W CADA UNA ACTIVA PROFESIONAL, 2 BAJOS ACTIVOS DE 800WTS PROFESIONALES CADA UNO, 4 CABINAS DE MONITOREO, 1 CONSOLA MIDAS DE 16 CANALES, 4 MICROFONOS INHALAMBRICOS, DE IGUAL MODO EL SHOW DE LUCES QUE CONTEMPLA: ESTRUCTURAS TIPO TRUSS ALUMINIO 30 X 30 X 2 MTS DE LARGO, 10 LUCES PAR LED PROFESIONALES PARA AMBIENTACIÓN E ILUMINACIÓN A LOS ARTISTAS EN TARIMA, 3 CABEZAS MOVILES PROFESIONALES ROBOTICAS, 1 COMPUTADOR, 1 PASARELA DE 5 MTS X 120	UNIDAD	1	6.250.000,00	6.250.000,00
3	ALQUILER SALTARIN PEQUEÑO DE 6 METROS DE PERIFERIA MINIMA, CON SU PERSONA RESPONSABLE EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	1.180.000,00	1.180.000,00
4	ALQUILER INFLABLE CON MEDIDAS DE 6M DE FONTO POR 5M DE ANCHO, QUE TENGA COMO FIGURA UN CASTILLO, DONDE SU TOBIGAN LLEGARA A UNA PISCINA DE PELOTAS, EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	1.400.000,00	1.400.000,00

Dirección: Avenida 14 22 149 Urbanización Isidro Cruz Molina MZ G Casa 7. 320 3432485
E-mail: juanaya0327@gmail.com. Puerto López – Meta

JUAN BAUTISTA AYA ROZO

LOGISTICA Y SUMINISTROS

5	ALQUILER DE PALO LOCO O RELOG MECANICO, EL CUAL DEBE TENER UNA PERIFERIA MINIMA DE 6 METROSEL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	2	1.480.000,00	2.960.000,00
6	ALQUILER DE UN MEGA INFLABLE, CON MEDIDAS DE 7 METROS DE ANCHO, 12 METROS DE LARGO Y 10 DE ALTO. CON SU RESPECTIVA PERSONA RESPONSABLE EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	2.230.000,00	2.230.000,00
7	ALQUILER DE BUMPER BALL, CONSTA DE 12 PELOTAS INFLADAS, MAS LA CANCHA INFLABLE Y LA PERSONA ENCARGADA DEL JUEGO. EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	2.350.000,00	2.350.000,00
8	PLAN RECREATIVO MASIVO EN TARIMA QUE INCLUYE ANIMACIÓN DE APERTURA, ANIMACIÓN DIRIGIDA, ACTIVIDADES ROMPE HIELO, JUEGOS MUSICALIZADOS, 1 OPERARIO LOGÍSTICO, 1 ANIMADOR UNIFORMADO, DÚO CÓMICO DE PAYASOS, DOS MUÑECONES GIGANTES TEMÁTICOS A ELECCIÓN, SHOW DE MAGIA PARTICIPATIVA (8 TRUCOS), CAÑÓN DE ESPUMA, MARATÓN BAILABLE Y HORA HAPPY KIDS. GLOBOS EN PALITO X 500 UNIDADES PARA BAILE. DURACIÓN: 2 HORAS	UNIDAD	1	8.260.000,00	8.260.000,00
9	HIDRATACIÓN EN PACA DE AGUA POR 25 BOLSAS DE 300 ML	UNIDAD	80	9.700,00	776.000,00

Dirección: Avenida 14 22 149 Urbanización Isidro Cruz Molina MZ G Casa 7. 320 3432485

E-mail: juanaya0327@gmail.com. Puerto López – Meta

JUAN BAUTISTA AYA ROZO

LOGISTICA Y SUMINISTROS

10	SUMINISTRO, PREPARACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA EN SITIO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL, EL CUAL CONSTA DE: MINI PERRO CALIENTE (PAN PERRO TIPO MINI, SUAVE, FRESCO Y DE TEXTURA UNIFORME; UNA (1) SALCHICHA TIPO AMERICANA DE MARCA RECONOCIDA Y PRECOCIDA PARA SERVIDO; SALSAS Y ADEREZOS; TOPPING/ADICIONAL: PAPITA FOSFORITO CRUJIENTE. BEBIDA (AGUA SABORIZADA DE 250 ML); UNA (1) BOTELLA O EMPAQUE INDIVIDUAL DE AGUA SABORIZADA (FRUTAS/CÍTRICOS) DE 250 ML, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE, SELLADA HERMÉTICAMENTE DE FÁBRICA Y SERVIDA FRÍA/TEMPERATURA FRESCA. EMPAQUE Y SERVICIOS LOGÍSTICOS: ENTREGADO EN RECIPIENTE O CAJA TÉRMICA/CARTÓN DE PRIMER USO PARA ALIMENTO, APTO PARA MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TEMPERATURA.	UNIDAD	1200	10.100,00	12.120.000,00
VALOR TOTAL					42.876.000,00

La presente cotización incluye impuesto y deducciones de ley de acuerdo a la normatividad vigente.

Agradezco la oportunidad de participar en este proceso y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera



JUAN BAUTISTA AYA ROZO

C.C.7.787.495 de San Juanito-Meta

Dirección: Avenida 14 22 149 Urbanización Isidro Cruz Molina MZ G Casa 7. 320 3432485
E-mail: juanaya0327@gmail.com. Puerto López – Meta



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/09/2026 - 23:05:10
 Recibo No. S002514079, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E11XwzHF3v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JUAN BAUTISTA AYA ROZO
 Identificación : CC. - 7787495
 Nit : 7787495-5
 Domicilio: Puerto López, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 305228
 Fecha de matrícula: 24 de noviembre de 2016
 Último año renovado: 2026
 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA 14 N 22 149 URBANIZACION ISIDRO CRUZ MOLINA MZ G CS 7
 Barrio : LA UNION
 Municipio : Puerto López, Meta
 Correo electrónico : juanaya-7@hotmail.com
 Teléfono comercial 1 : 3203432485
 Teléfono comercial 2 : No reportó.
 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AVENIDA 14 N 22 149 URBANIZACION ISIDRO CRUZ MOLINA MZ G CS 7
 Barrio : LA UNION
 Municipio : Puerto López, Meta
 Correo electrónico de notificación : juanaya0327@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
 Actividad secundaria Código CIIU: G4751
 Otras actividades Código CIIU: G4644 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Organización de convenciones y eventos comerciales, comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/09/2026 - 23:05:11
Recibo No. S002514079, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E11XwzHF3v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$4.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$4.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$4.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$4.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$82.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$66.300.000,00
Gastos operacionales: \$11.700.000,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$4.000.000,00
Resultado del periodo: \$4.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$82.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/09/2026 - 23:05:11
Recibo No. S002514079, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ef1XwzHF3v

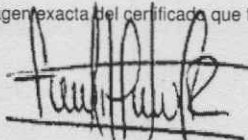
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141282513877	
				 (415)7707212489984(8020) 000014128251387 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 7 8 7 4 9 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 7 8 7 4 9 5	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Meta 5 0	
30. Ciudad/Municipio San Juanito 6 8 6		31. Primer apellido AYA		32. Segundo apellido ROZO	
33. Primer nombre JUAN		34. Otros nombres BAUTISTA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Restrepo 6 0 6	
41. Dirección principal MZ D CA 9					
42. Correo electrónico juanaya0327@gmail.com					
43. Código postal 0		44. Teléfono 1 3 2 0 3 4 3 2 4 8 5			
		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 2 3 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 3 0 2		48. Código 4 7 5 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 9 0 5		50. Código 4 6 4 4 4 7 5 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha: 2026-09-30 / 03:51:45PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre AYA ROZO JUAN BAUTISTA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

S.D.S.C.180.25.07.421.2026

Puerto López- Meta, octubre de 2026

Señor

Grupo Empresarial Futuro de Colombia S.A.S

Correo electrónico: grupoempresarialfuturocolombia@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La Alcaldía Municipal de Puerto López- Meta, los invita a presentar cotización para efectos de establecer el valor para la ejecución del futuro contrato de compraventa/suministro/ servicios/ otro, conforme las siguientes condiciones:

1. Descripción de la solicitud:

- a) **OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA INTEGRACIÓN LÚDICO-RECREATIVA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN MUNICIPAL DE DISFRACES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META".**
- b) **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO: CINCO (5) DIAS.**
- c) **ALCANCE DE LA COTIZACIÓN:** se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA CELEBRACIÓN MUNICIPAL DE DISFRACES, INCLUYE DECORACIÓN DE TARIMA PRINCIPAL CON TEMÁTICA DE HALLOWEEN TRADICIONAL DE OTOÑO, TELONES DE COLORES NARANJA, AMARILLO Y ROJO QUE CUELGAN DESDE LA CUBIERTA DE TARIMA PRINCIPAL, ARCO DE RAMAS SECAS, RECUBIERTO CON BOMBAS, FOLLAJE DE HOJAS Y FLORES DE OTOÑO, COLORES DE LA TEMÁTICA E INTEGRADO CON MANGUERA O SERIE DE LUCES CÁLIDAS TIPO LED. 6 PACAS DE HENO, CUATRO FIGURAS DE PERSONAJES DE LA TEMÁTICA EN ICOPOR (CALABAZAS GRANDES, ESPANTAPÁJAROS Y UN BARRIL DECORATIVO) DE UN 1MT X 2MT. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTE DE ESCENARIO.	EVENTO	1
2	MONTAJE SONIDO: 4 CABINAS DOBLES DE 600W CADA UNA ACTIVA PROFESIONAL, 2 BAJOS ACTIVOS DE 800WTS PROFESIONALES CADA UNO, 4 CABINAS DE MONITOREO, 1 CONSOLA MIDAS DE 16 CANALES, 4 MICROFONOS INHALAMBRICOS, DE IGUAL MODO EL SHOW DE LUCES QUE CONTEMPLA: ESTRUCTURAS TIPO TRUSS ALUMINIO 30 X 30 X 2 MTS DE LARGO, 10 LUCES PAR LED PROFESIONALES PARA AMBIENTACIÓN E ILUMINACIÓN A LOS ARTISTAS EN TARIMA, 3 CABEZAS MOVILES PROFESIONALES ROBOTICAS, 1 COMPUTADOR, 1 PASARELA DE 5 MTS X 120	UNIDAD	1
3	ALQUILER SALTARIN PEQUEÑO DE 6 METROS DE PERIFERIA MINIMA, CON SU PERSONA RESPONSABLE EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1

Código Postal 502001

Calle 6 Nro. 4 – 40

Teléfonos 6450412 – 6451867

Email: alcaldia@puertolopez.gov.co

www.puertolopez-meta.gov.co

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

4	ALQUILER INFLABLE CON MEDIDAS DE 6M DE FONTO POR 5M DE ANCHO, QUE TENGA COMO FIGURA UN CASTILLO, DONDE SU TOBIGAN LLEGARA A UNA PISCINA DE PELOTAS, EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1
5	ALQUILER DE PALO LOCO O RELOJ MECANICO, EL CUAL DEBE TENER UNA PERIFERIA MINIMA DE 6 METROSEL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	2
6	ALQUILER DE UN MEGA INFLABLE, CON MEDIDAS DE 7 METROS DE ANCHO, 12 METROS DE LARGO Y 10 DE ALTO. CON SU RESPECTIVA PERSONA RESPONSABLE EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1
7	ALQUILER DE BUMPER BALL, CONSTA DE 12 PELOTAS INFLADAS, MAS LA CANCHA INFLABLE Y LA PERSONA ENCARGADA DEL JUEGO. EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1
8	PLAN RECREATIVO MASIVO EN TARIMA QUE INCLUYE ANIMACIÓN DE APERTURA, ANIMACIÓN DIRIGIDA, ACTIVIDADES ROMPE HIELO, JUEGOS MUSICALIZADOS, 1 OPERARIO LOGÍSTICO, 1 ANIMADOR UNIFORMADO, DÚO CÓMICO DE PAYASOS, DOS MUÑECONES GIGANTES TEMÁTICOS A ELECCIÓN, SHOW DE MAGIA PARTICIPATIVA (8 TRUCOS), CAÑÓN DE ESPUMA, MARATÓN BAILABLE Y HORA HAPPY KIDS. GLOBOS EN PALITO X 500 UNIDADES PARA BAILE. DURACIÓN: 2 HORAS	UNIDAD	1
9	HIDRATACIÓN EN PACA DE AGUA POR 25 BOLSAS DE 300 ML	UNIDAD	80
10	SUMINISTRO, PREPARACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA EN SITIO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL, EL CUAL CONSTA DE: MINI PERRO CALIENTE (PAN PERRO TIPO MINI, SUAVE, FRESCO Y DE TEXTURA UNIFORME; UNA (1) SALCHICHA TIPO AMERICANA DE MARCA RECONOCIDA Y PRECOCIDA PARA SERVIDO; SALSAS Y ADEREZOS; TOPPING/ADICIONAL: PAPITA FOSFORITO CRUJIENTE. BEBIDA (AGUA SABORIZADA DE 250 ML): UNA (1) BOTELLA O EMPAQUE INDIVIDUAL DE AGUA SABORIZADA (FRUTAS/CÍTRICOS) DE 250 ML, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE, SELLADA HERMÉTICAMENTE DE FÁBRICA Y SERVIDA FRÍA/TEMPERATURA FRESCA. EMPAQUE Y SERVICIOS LOGÍSTICOS: ENTREGADO EN RECIPIENTE O CAJA TÉRMICA/CARTÓN DE PRIMER USO PARA ALIMENTO, APTO PARA MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TEMPERATURA.	UNIDAD	1200

d) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS A TENER EN CUENTA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

➤ **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

1. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Ejercer la supervisión general sobre la entrega del suministro de los bienes y servicios.
3. Rechazar los bienes y servicios suministrados cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

4. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
5. Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objetivo.
6. Verificar y constatar que el contratista cumpla con todas las obligaciones contractuales, laborales, prestacionales, y demás previstas en el presente pliego y en las normas legales.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

➤ **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en las especificaciones y condiciones técnicas exigidas por la Entidad.
2. Suscribir acta de inicio, terminación y acta de liquidación junto con el supervisor del contrato.
3. Hacer entrega al supervisor de los documentos soporte de la ejecución del contrato, es decir, la evidencia objetiva del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas.
4. Informar oportunamente a la supervisión del contrato, sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.
5. Realizar los aportes y acreditar que se encuentra a paz y salvo en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la ley vigente.
6. Presentar informe final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo, documento indispensable para el pago. El cual deberá estar soportado con anexos.
7. Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato.
8. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
9. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
10. No ceder ni total ni parcialmente el contrato.
11. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
12. Las demás que determine la Ley.

ESPECÍFICAS:

1. Entregar los bienes y prestar los servicios conforme a las cantidades y especificaciones determinadas en el contrato.
2. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes y servicios objeto de este contrato.
3. Garantizar la calidad del servicio y de los bienes suministrados.
4. Coordinar con el supervisor del contrato el evento a realizar, donde se determinará el sitio y las condiciones requeridas para tal fin.

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

5. Los alimentos (refrigerios) deberán ser entregados en el sitio del evento, frescos y calientes cuando así se requieran, de igual forma, deberán estar embalados de tal forma que puedan ser entregados en empaque individual, cubiertos, y con todos los protocolos de seguridad necesarios para su consumo.
6. Las bebidas se deben suministrar frías.
7. Acompañar el evento a realizar, llevando registro fotográfico y en general coordinando todo el tema logístico para la realización del mismo.
8. Vincular a su cargo y bajo su riesgo el personal necesario para la operación de cada una de las atracciones contratadas.
9. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el contrato que se suscriba.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del mismo.
11. Iniciada cualquiera de las actividades el contratista deberá realizar el aseo de los espacios designados para el desarrollo de las mismas; de igual manera, al cierre del evento.
12. El contratista debe solicitar la documentación pertinente (al cierre de vías y uso de espacios públicos), a la supervisión, con el fin de que se adelante los trámites correspondientes.

2. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Puerto López - Meta, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **un (01) único pago por el 100% del valor del contrato**, previa presentación del respectivo informe de actividades que acredite el cumplimiento de sus obligaciones, certificación de cumplimiento a satisfacción de la prestación del servicio expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y copia de las correspondientes planillas y constancias de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Puerto López - Meta, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago se debe presentar cuenta de cobro o factura, informe de supervisión y constancia de recibo a satisfacción, el pago debe cumplir con las normas internas de la secretaría de hacienda en lo relacionado con pagos.

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento que se asemeje a la factura.

NOTA: todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la tesorería municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

Dentro del precio total cotizado, debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como:

SERVICIOS EN GENERAL DECLARANTES				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	\$39.858.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	4%	Valor del contrato sin IVA	\$100.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	\$1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1
SERVICIOS EN GENERAL NO DECLARANTES				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	\$39.858.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	6%	Valor del contrato sin IVA	\$100.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.
Retención ICA	1%	Valor del contrato sin IVA	\$1	Acuerdo 025 de 2020.

	SOLICITUD DE COTIZACION	Código: F – 267
		Versión: 001
		Fecha: Septiembre de 2020

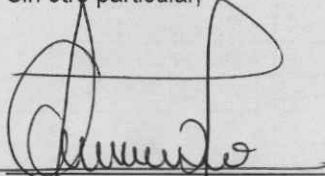
En la cotización que se presente a la Alcaldía, deberá desglosar los costos directos e indirectos; de no desglosarse, se entenderá que estos están inmersos en el valor unitario de cada ítem cotizado.

- a) **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo sesenta días contados a partir de su presentación a la alcaldía de Puerto López.

NOTA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que permita definir el presupuesto oficial de la contratación y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad de la Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta, ubicada en Calle 6 No. 4-40 en el correo electrónico secdesarrollosocial@puertolopez-meta.gov.co

Sin otro particular,



LILIANA SOTO FERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad



GRUPO EMPRESARIAL FUTURO DE COLOMBIA S.A.S

Restrepo, 09 de octubre 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ

Restrepo - Meta

Asunto: **Cotización**

Cordial saludo,

A continuación se relaciona la propuesta económica del servicio requerido:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA CELEBRACIÓN MUNICIPAL DE DISFRACES, INCLUYE DECORACIÓN DE TARIMA PRINCIPAL CON TEMÁTICA DE HALLOWEEN TRADICIONAL DE OTOÑO, TELONES DE COLORES NARANJA, AMARILLO Y ROJO QUE CUELGAN DESDE LA CUBIERTA DE TARIMA PRINCIPAL, ARCO DE RAMAS SECAS, RECUBIERTO CON BOMBAS, FOLLAJE DE HOJAS Y FLORES DE OTOÑO, COLORES DE LA TEMÁTICA E INTEGRADO CON MANGUERA O SERIE DE LUCES CÁLIDAS TIPO LED. 6 PACAS DE HENO, CUATRO FIGURAS DE PERSONAJES DE LA TEMÁTICA EN ICOPOR (CALABAZAS GRANDES, ESPANTAPÁJAROS Y UN BARRIL DECORATIVO) DE UN 1MT X 2MT. INCLUYE MONTAJE Y DESMONTE DE ESCENARIO.	EVENTO	1	5.280.000,00	5.280.000,00
2	MONTAJE SONIDO: 4 CABINAS DOBLES DE 600W CADA UNA ACTIVA PROFESIONAL, 2 BAJOS ACTIVOS DE 800WTS PROFESIONALES CADA UNO, 4 CABINAS DE MONITOREO, 1 CONSOLA MIDAS DE 16 CANALES, 4 MICROFONOS INHALAMBRICOS, DE IGUAL MODO EL SHOW DE LUCES QUE CONTEMPLA: ESTRUCTURAS TIPO TRUSS ALUMINIO 30 X 30 X 2 MTS DE LARGO, 10 LUCES PAR LED PROFESIONALES PARA AMBIENTACIÓN E ILUMINACIÓN A LOS ARTISTAS EN TARIMA, 3 CABEZAS MOVILES PROFESIONALES ROBOTICAS, 1 COMPUTADOR, 1 PASARELA DE 5 MTS X 120	UNIDAD	1	6.450.000,00	6.380.000,00
3	ALQUILER SALTARIN PEQUEÑO DE 6 METROS DE PERIFERIA MINIMA, CON SU PERSONA RESPONSABLE EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	1.210.000,00	1.210.000,00
4	ALQUILER INFLABLE CON MEDIDAS DE 6M DE FONTO POR 5M DE ANCHO, QUE TENGA COMO FIGURA UN CASTILLO, DONDE SU TOBIGAN LLEGARA A UNA PISCINA DE PELOTAS, EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	1.390.000,00	1.390.000,00

CALLE 14 SUR No 9-34 URBANIZACIÓN LOS FIKUS / CELULAR.: (+57) 312 413

5029 – (+57) 311 248 4070

EMAIL.: GRUPOEMPRESARIALFUTUROCOLOMBIA@GMAIL.COM



GRUPO EMPRESARIAL FUTURO DE COLOMBIA S.A.S

5	ALQUILER DE PALO LOCO O RELOG MECANICO, EL CUAL DEBE TENER UNA PERIFERIA MINIMA DE 6 METROSEL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	2	1.472.000,00	2.944.000,00
6	ALQUILER DE UN MEGA INFLABLE, CON MEDIDAS DE 7 METROS DE ANCHO, 12 METROS DE LARGO Y 10 DE ALTO. CON SU RESPECTIVA PERSONA RESPONSABLE EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	2.198.000,00	2.198.000,00
7	ALQUILER DE BUMPER BALL, CONSTA DE 12 PELOTAS INFLADAS, MAS LA CANCHA INFLABLE Y LA PERSONA ENCARGADA DEL JUEGO. EL VALOR INCLUYE LA LOGISTICA Y SE INSTALARA EN EL SITIO DESIGNADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	2.354.000,00	2.354.000,00
8	PLAN RECREATIVO MASIVO EN TARIMA QUE INCLUYE ANIMACIÓN DE APERTURA, ANIMACIÓN DIRIGIDA, ACTIVIDADES ROMPE HIELO, JUEGOS MUSICALIZADOS, 1 OPERARIO LOGÍSTICO, 1 ANIMADOR UNIFORMADO, DÚO CÓMICO DE PAYASOS, DOS MUÑECONES GIGANTES TEMÁTICOS A ELECCIÓN, SHOW DE MAGIA PARTICIPATIVA (8 TRUCOS), CAÑÓN DE ESPUMA, MARATÓN BAILABLE Y HORA HAPPY KIDS. GLOBOS EN PALITO X 500 UNIDADES PARA BAILE. DURACIÓN: 2 HORAS	UNIDAD	1	8.254.000,00	8.254.000,00
9	HIDRATACIÓN EN PACA DE AGUA POR 25 BOLSAS DE 300 ML	UNIDAD	80	9.500,00	760.000,00
10	SUMINISTRO, PREPARACIÓN, EMPAQUE Y ENTREGA EN SITIO DE REFRIGERIO INDIVIDUAL, EL CUAL CONSTA DE: MINI PERRO CALIENTE (PAN PERRO TIPO MINI, SUAVE, FRESCO Y DE TEXTURA UNIFORME; UNA (1) SALCHICHA TIPO AMERICANA DE MARCA RECONOCIDA Y PRECOCIDA PARA SERVIDO; SALSAS Y ADEREZOS; TOPPING/ADICIONAL: PAPITA FOSFORITO CRUJIENTE. BEBIDA (AGUA SABORIZADA DE 250 ML): UNA (1) BOTELLA O EMPAQUE INDIVIDUAL DE AGUA SABORIZADA (FRUTAS/CÍTRICOS) DE 250 ML, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE, SELLADA HERMÉTICAMENTE DE FÁBRICA Y SERVIDA FRÍA/TEMPERATURA FRESCA. EMPAQUE Y SERVICIOS LOGÍSTICOS: ENTREGADO EN RECIPIENTE O CAJA TÉRMICA/CARTÓN DE PRIMER USO PARA ALIMENTO, APTO PARA MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TEMPERATURA.	UNIDAD	1200	10.350,00	12.420.000,00
VALOR TOTAL					43.190.000,00

Atentamente,

RAFAEL YALANDA AGREDO
C.C. 4.917.251
Representante Legal.

**CALLE 14 SUR No 9-34 URBANIZACIÓN LOS FIKUS / CELULAR.: (+57) 312 413
5029 – (+57) 311 248 4070
EMAIL.: GRUPOEMPRESARIALFUTUROCOLOMBIA@GMAIL.COM**



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 10:47:19
 Recibo No. S002520803, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FCg3BKgpqU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL FUTURO DE COLOMBIA SAS
 Nit : 901580729-6
 Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 414688
 Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2022
 Último año renovado: 2026
 Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 DUR 9 34 URB LOS FIKUS
 Barrio : NO REPORTO
 Municipio : Villavicencio, Meta
 Correo electrónico : grupoempresarialfuturocolombia@gmail.com
 Teléfono comercial 1 : 3124135029
 Teléfono comercial 2 : No reportó.
 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 DUR 9 34 URB LOS FIKUS
 Barrio : NO REPORTO
 Municipio : Villavicencio, Meta
 Correo electrónico de notificación : grupoempresarialfuturocolombia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de marzo de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 90169 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL FUTURO DE COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 10:47:19
Recibo No. S002520803, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FCg3BKgpqU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

el objeto social de la Compañía, será: la promoción y desarrollo de actividades deportivas de una O varias modalidades así como de otras actividades relacionadas O derivadas de dicha práctica tales como publicidad, marketing, marcas y organización de eventos. La organización de eventos Comerciales. Diseñar producir gestionar, operar, y organizar toda clase de certámenes feriales, espectáculos eventos, fiestas, conciertos, religiosos, corporativos, programa deportivos, culturales, científicos, recreativos y relacionados con la ecología, realizar operar y producir espectáculos visuales y luminosos, alumbrados ornamentales, navideños y decorativos e iluminaciones especiales. Realizar Congresos, convenciones, seminarios, simposios, encuentros. Foros, talleres y capacitaciones de todo tipo intermediando la contratación de cualquier bien o servicio que fuese necesario. Compra y venta elaboración, distribución, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de alimentos, postres, bocadillos y comestibles, incluyendo perecederos, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas. Compra, venta, importación, exportación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, periféricos, accesorios y suministros y todo lo relacionado con el comercio en general. Compra y venta fabricación y suministro de todo tipo de material deportivo. Fomentar y apoyar la ejecución de proyectos de recuperación y protección de cuencas hidrográficas, reforestación, adecuado manejo de aguas residuales y de suelos en conflicto de uso. orientar sus actividades hacia la contratación y ejecución de toda clase de proyectos y obras de ingeniería civil, telecomunicaciones, Sistemas, mecánica, industria agropecuaria y demás afines tales como: consultoría: elaboración de estudios de pre factibilidad, factibilidad, diseños, proyectos, cálculos, interventorías, supervisiones y asesorías a empresas públicas y privadas, nacionales y extranjeras. construcción: construcción de todo tipo de obras en general, telefónicas, vías, movimientos de tierra, acueductos y alcantarillados, etc. mantenimiento: ejecución de trabajos de mantenimientos en obras, telefónicas, eléctricas, acueductos, alcantarillados y demás edificaciones en general, vías en general, equipos en general, dragados etc. para el desarrollo de esas actividades la empresa podrá comprar, vender, fabricar, ensamblar, distribuir, instalar, transformar, importar y, exportar, en general podrá utilizar todos los medios que sean necesarios para producción, comercialización y venta de los elementos descritos, sean materiales terminados, semiterminados, adquiriendo todos los insumos que se requieran para su producción, ya sea dentro del territorio nacional o extranjero, previas las diligencias de aduana necesarias, además para comercializar sus productos por cuenta propia O ajena, al mayor o detal al contado o crédito, en todas las modalidades y formas autorizadas la empresa podrá celebrar todo contrato civil o de comercio, de carácter lícito y que se relacione directamente con el objeto social expresado y no esté prohibido por estatuto social. Montaje e instalación: montaje e instalación de estructuras metálicas, concreto, madera y de equipos en general para obras eléctricas, telefónicas y civiles en general para empresas prestadoras de servicios públicos o particulares. servicios: la prestación de Sen/icios profesionales directamente o por medio de terceros en las ramas de ingeniería, arquitectura, urbanismo, ecología, impacto ambiental, avalúos, catastro, geodesia, cartográfica, topográfica y en general toda clase de obras civiles, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos incluyendo pecuarios, insumos y maquinaria, todo tipo de herramientas y ferretería, asistencia técnica en producción agropecuaria, venta y suministro de insumos para la agricultura, comercialización de productos agrícolas y agropecuarios, selección y evaluación de personal para enganche de empresas privadas o judiciales o semioficiales, orientar sus actividades hacia la importación y exportación de toda clase de equipos médicos quirúrgicos, odontológicos, laboratorio clínico, imágenes diagnósticas, rayos X, distribución de medicamentos, compra y venta de productos medico quirúrgicos, ortopédicos O terapéuticos, dotaciones hospitalarias especiales, muebles hospitalarios, material les e insumos quirúrgicos y de laboratorio Clínico, material e instrumental, ropa quirúrgica y desechable, alquiler y mantenimiento de equipo médico especializado y de monitoreo, suministro de repuestos y en general la atención de toda clase de bienes y servicios necesarios para la dotación y funcionamiento de clínicas y hospitales. en el desarrollo y cumplimiento del objeto social la sociedad podrá representar casas comerciales nacionales e internacionales especializadas en muebles y equipos hospitalarios y ejercitar todos los actos y contratos que fueren necesarios, en su propio nombre o por cuenta de terceros o con participación de ellos, venta de suministros y consumibles para impresoras de toda clase y referencias, venta de accesorios para computadoras, papelería, artículos de oficina, dotaciones industriales, impresos, aseo y Cafetería, procesadoras de palabras, de imagen, computadoras y programas para estos, partes para impresoras, estantería en general, procesadoras de cajeros electrónicos, de fotocopadoras, equipo de transmisión y recepción de datos por Cable, líneas , telefónicas microondas, satelitales y por cualquier medio de telecomunicaciones en general. 2. la compra,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 10:47:20

Recibo No. S002520803, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FCg3BKGppQU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, producción y comercialización de prendas de vestir, dotaciones empresariales, artículos y accesorios de trabajo para hombre y mujer, comercio al por mayor y al detal de prendas de vestir y sus accesorios de ropa industrial y de trabajo, actividades de impresión de materiales publicitarios, comercio al por mayor y al detal de calzado. Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera, auditoría tributaria, auditoría externa, auditoría de gestión y resultados, auditoría de control interno, auditoría de cumplimiento y asesoría tributaria, actividades de administración empresarial, actividades de consultoría de gestión, revisoría fiscal, auditoría forense, asesorías jurídicas, actividades de planes de Seguridad social de afiliación obligatoria, Asesoría en normas y procedimientos en materia de Seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, asesorías en salud ocupacional, afiliaciones al sistema de Seguridad social, actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión, comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, comercio al por mayor y por menor de materias primas agropecuarias, suministros agropecuarios y agrícolas, animales vivos, comercio al por mayor y por menor de alimentos, bebidas y tabaco, comercio al por mayor y por menor de artículos y enseres domésticos, comercio al por mayor y por menor especializado de otros productos, actividades inmobiliarias, trabajos de preparación de terrenos, para obras civiles, demolición, derribos, de casas y otras estructuras, otras actividades de la Construcción de vivienda nueva para uso residencial, construcciones de fábricas, plantas industriales, bancos, construcción, reformas y reparación completa de carreteras y calles. Construcción, mantenimiento y reparación completa de redes eléctricas. Construcción, mantenimiento y reparación completa de obras y redes hidráulicas, Construcción, mantenimiento y reparación completa de puentes canales y muelles, Construcción, mantenimiento y reparación Completa de áreas deportivas, mantenimientos de vías y prados. Mantenimiento y reparación de estructuras metálicas, Trabajos de electricidad, Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos. Trabajos de instalación de equipos. Otros trabajos de acondicionamiento. Trabajos de pintura y terminación de muros y pisos. Trabajos de pintura y conexos. Otros trabajos y terminación de acabados, Instalación de elementos de ornamentación. Comercio al por mayor de equipos de radio y televisión. Comercio al por mayor de artículos de iluminación. Comercio al por mayor de productos a base de papel y cartón. Comercio al por mayor de materiales de construcción, ferretería, y vidrio, comercio al por mayor de maquinaria para la Construcción e ingeniería civil. Comercio al por mayor de equipos y repuestos para telecomunicaciones. Comercio al por mayor de equipos y componentes electrónicos. Comercio al por mayor de maquinaria y equipos electrónicos. Comercio al por mayor de todo tipo de muebles y enseres para oficina. Alquiler de equipo de transporte terrestre, transporte terrestre y marítimo de pasajeros y de carga, alquiler de automóviles sin operario, alquiler de camiones sin operario, alquiler de equipos de informática para el procesamiento de datos, alquiler de maquinaria y equipos de oficina. Alquiler de aparatos eléctricos y de uso doméstico. Alquiler de maquinaria y de equipos de oficina, computadoras e impresoras. Actividades de ingeniería eléctrica y electrónica. Actividades de ingeniería civil actividades de ingeniería industrial. Actividades de ingeniería de minas y petróleo. Actividades de ingeniería sanitaria. Actividades de ingeniería de sistemas. Actividades de ingeniería forestal y ambiental. Comercio al por mayor de equipos de informática, programas de cómputo impresoras y sus accesorios, consultores en equipos de informática, consultores en programas servicios de cómputo especializado. Diseños de páginas web. Actividades jurídicas y conexas. Asesoramiento y administración de conjuntos residenciales. Adquisición y enajenación de bienes inmuebles. Gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanísticas. Arrendado de bienes raíces, destinados a vivienda urbana de propiedad de la empresa y de terceros, o labores de intermediación comercial entre arrendadores. Comercialización de papelería e insumos de oficina, recopilación y procesamiento de datos estadísticos por medio de encuestas y asesoría de interventorías. Prestación de servicios de tratamientos de desinfección, desinsectación y desratización. Control integral de plagas. Compra, venta y distribución de productos biocidas. Servicio integral de limpieza (edificios, oficinas, particulares, comunidades, locales, naves, organismos, toda clase de inmuebles, tratamientos fitosanitarios, tratamientos biológicos tratamientos fisicoquímicos, control biológico y monitorización de plagas, control de temperaturas y humedad fumigación y desinfección para el control de roedores y de insectos rastreros y Voladores, mantenimiento y reparación de bienes inmuebles Actividades De La Sociedad; En cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como:

a) Celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional O en el exterior b) Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la Sociedad como garantía de las operaciones que celebre C) Abrir Cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagados y en general realizar



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 10:47:20
Recibo No. S002520803, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FCg3BKgpqU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras de dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley e) toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto Social, Sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporeales f) Recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, Similares o complementarios al suyo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades Similares, Conexas o Complementarias o que permitan facilitar O desarrollar el Comercio o la industria de la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas O temporales. Con las mismas funciones y restricciones durante un término señalado por la asamblea de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en Caso de liquidación privada O judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a Cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social O que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y Contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si O por interpuesta persona, obtener bajo Cualquier forma o modalidad jurídica. Prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. A. Usar de la firma o la razón social; B. Designar y remover los



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 10:47:20
 Recibo No. S002520803, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FCg3BKGpqU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto Cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea general de socios; C. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; D. Convocar a la Asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; E. Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; F. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G. Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u Operaciones correspondientes al objeto social; H.- Autorizar con su firma todos LOS documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales O en interés de la sociedad. I. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; J. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente O necesario y hacer las convocatorias del caso Cuando lo ordenen los estatutos; K. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General.; L. Cumplir o hacer que se Cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que Se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de marzo de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022 con el No. 90169 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL YALANDA AGREDO	C.C. No. 4.917.251
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NATALY DOMINGUEZ BARRIOS	C.C. No. 1.121.938.782

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
 Actividad secundaria Código CIIU: I5621
 Otras actividades Código CIIU: G4771 G4659



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/10/2026 - 10:47:20
Recibo No. S002520803, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FCg3BKGPqU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$223.350.033,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

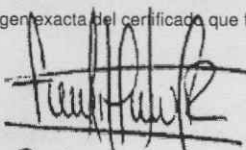
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141285226044	
				 (415)7707212489984(8020) 000014128522604 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 8 0 7 2 9		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social GRUPO EMPRESARIAL FUTURO DE COLOMBIA S.A.S					
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Villavicencio	
1 6 9		5 0		0 0 1	
41. Dirección principal CL 14 SUR 9 34 URB LOS FIKUS					
42. Correo electrónico grupoempresarialfuturocolombia@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
3 1 2 4 1 3 5 0 2 9		3 1 1 2 4 8 4 0 7 0			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 2 3 0	2 0 2 3 0 7 1 2	5 6 2 1	2 0 2 4 0 8 1 3	4 6 5 9 4 7 5 9	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1234567891011121314151617181920212223242526					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
12345678910					
54. Código					
11121314151617181920					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
				1 2 3	
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:		61. Fecha	
SI ☐ NO ☒		0		2026-10-13 / 01:05:25PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre YALANDA AGREDO RAFAEL					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141285226044



(415)7707212489984(8020) 000014128522604 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 8 0 7 2 9

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 3 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 3 3 1	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 4 1 4 6 8 8	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 3 3 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	
82. Nacional	1 0 0 %	
83. Nacional público	0 . 0 %	
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	
85. Extranjero	0 %	
86. Extranjero público	0 . 0 %	
87. Extranjero privado	0 . 0 %	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 3 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Representación	Página 3 de 3 Hoja 3	001
Espacio reservado para la DIAN 		4. Número de formulario 141285226044  (415)7707212489984(8020) 000014128522604 4	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 8 0 7 2 9 6		6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
14. Buzón electrónico 2 2		Representación	
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 0 3, 3 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 4 9 1 7 2 5 1	
104. Primer apellido YALANDA		105. Segundo apellido AGREDO	
106. Primer nombre RAFAEL		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 0 3, 3 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 1 2 1 9 3 8 7 8 2	
104. Primer apellido DOMINGUEZ		105. Segundo apellido BARRIOS	
106. Primer nombre NATALY		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV 103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido	
105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
109. DV 110. Razón social representante legal		98. Representación	
99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV 103. Número de tarjeta profesional		104. Primer apellido	
105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
109. DV 110. Razón social representante legal		98. Representación	
99. Fecha inicio ejercicio representación		100. Tipo de documento	
101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

